



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00009-2024-MDL-OGAF

Lince, 24 de enero del 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Memorando N° 00400-2023-MDL/GSS** de fecha 16 de agosto de 2023 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el **Proveído N° 00672-2023-MDL/GSS**, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 010-2023-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 19 de diciembre de 2023 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 00066- 2024-MDL/OGPP**, de fecha 23 de enero de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 00098-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 23 de enero de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorando N° 00400-2023-MDL/GSS** de fecha 16 de agosto de 2023 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, reitera el requerimiento de uniformes para el personal de serenazgo, adjuntando las Especificaciones Técnicas correspondiente;

Mediante **PROVEIDO 00672-2023-MDL/GSC** de fecha 23 de noviembre de 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana cumple con remitir el requerimiento modificado para la “Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana”.

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 010-2023-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 19 de diciembre de 2023 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial señala que la presente indagación de mercado para la Contratación de Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, concluye con un valor estimado de S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles), incluido IGV;

Que, con **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF** de fecha 16 de enero del 2024, se emite la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2024-MDL-OGAF** de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 incluyéndose el procedimiento de selección para la “Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana”, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles) incluido el IGV (Ítem 16);

Que, mediante **Memorando N° 00066-2024-MDL/OGPP** de fecha 23 de enero de 2024, la Oficina General de planeamiento y Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00040 para la “Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana”, cuyo monto referencial asciende a la suma de S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles) incluido el IGV;

Que, mediante **Informe N° 00098-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 23 de enero de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones, para la “Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana” por un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

valor estimado de **S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, del Estudio de Mercado elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.

El valor estimado es de **S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el literal d) acápite 1.3 (En materia de contrataciones del Estado) del Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar expedientes de contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDL/CS**, para la “**Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**” por un valor estimado de **S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 3. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmOrYINgoJZgwXR9XX%2B3oLagolXU>